Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 1735 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE PLANOS MUNICIPALES" - ID Nº 403.235, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

VISTO: la Nota SNFCL N° 1049/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 15432/21, por la cual se remite los antecedentes para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE PLANOS MUNICIPALES" - ID Nº 403.235, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO

Que, por Resolución MTESS Nº 1563/2021 de fecha 29 de octubre de 2021, se autorizó a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar el llamado a Contratación Directa Nº 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE PLANOS MUNICIPALES" - ID Nº 403.235; y se aprobó la Carta de Invitación.----------

Que, en fecha 10 de noviembre de 2021, siendo las 09:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas que participaron del llamado a Contratación Directa Nº 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE PLANOS MUNICIPALES" - ID Nº 403.235.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: "*En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada a continuación: JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ CICORIO, con RUC Nº 2548912-7, por un monto total de Gs. 50.000.000 (Guaraníes, cincuenta millones); IVA INCLUIDO*".----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 138/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: "*Por tanto y en base a las consideraciones legales vigentes y las recomendaciones del Comité de Evaluación, esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la*

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS N° 1735 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE PLANOS MUNICIPALES" - ID Nº 403.235, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

suscripción de la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE PLANOS MUNICIPALES" – ID Nº 403235".----------

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de adjudicación" del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la citada ley, estipula lo siguiente: "*Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*----------

Que, el Artículo 34 "Procedimiento", inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece lo siguiente: "*… para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…".* Al respecto, cabe señalar que, pese a no contar con la cantidad mínima de ofertas, se han asegurado las mejores condiciones para el Estado Paraguayo, conforme informe del Comité de Evaluación.----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

P.A.
Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 10[illegible]

BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 1435 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE PLANOS MUNICIPALES" - ID Nº 403.235, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma JOSE MANUEL DOMINGUEZ CICORIO, con RUC Nº 2548912-7, por un monto total de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, el llamado a Contratación Directa Nº 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE PLANOS MUNICIPALES" - ID Nº 403.235, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE PLANOS MUNICIPALES" - ID Nº 403.235.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARÍA GENERAL *

Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Carla Bacigalupo
Ministra